

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 116 - LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2013-00220-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ORLIS ANDRES MUÑOZ BENAVIDES Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	340	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUETO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016, PROFERIA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00173-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILIA ESTHER LOPEZ GUTIERREZ	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR-CORPOCESAR	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	258	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2014-00149-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALMA DE JESUS UHIA ACUÑA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP1-2016	CUATRO-SEGUNDA INSTANCIA	113	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUETO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2016, PROFERIA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00251-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	MANUEL ALBERTO MATTOS MARTINEZ	MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO-OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR	SEP1-2016	CUATRO-SEGUNDA INSTANCIA	386	SE ORDENA ENVIAR EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO DOCTOR CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA, PORQUE CON ANTERIORIDAD LE HABIA SIDO ASIGNADO POR REPARTO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00396-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	GREGORIO ANTONIO CABARCAS SARMIENTO	MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL-	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	141	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

DERECHO		TESORERIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL			CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	
2014-00041-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVESTRE MAESTRE MARTINEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP1-2016	195	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA, LA CELEBRACION DE AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

2014-00124-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LIDUVINA DEL CARMEN DAZA GOMEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	123-125	DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÈ ANTONIO APONTE OLIVELLA. EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2013-00275-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EVELIO ORTIZ SALGADO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	200	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 20 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON PARCIALMENTE LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2014-000422-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ELIAS ECHEVERRY GOMEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP-MINISTERIO DE TRABAJO-FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL-FOPEP	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	169	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE	DRA.PINZON AMADO

						10 DIAS HABLES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	
2015-00090-01-REPARACION DIRECTA	EDWIN ALBERTO ARRIETA GONZALEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UNA CARPETA ANEXA	227	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 8 DE JULIO DE 2016, EN LA QUE SE DENEGARON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2015-00105-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FLOREZ MANJARREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	264	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 1 DE JULIO DE 2016, EN LA QUE SE DENEGARON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2013-00333-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FIDEL ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SEP1-2016	DOS - SEGUNDA INSTANCIA	139	ADMITIR EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO	DRA.PINZON AMADO

						ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL 20 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE CONCEDIERON PARCIALMENTE LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	
2015-00026-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES AVELINO ROMERO SANCHEZ	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	191	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABLES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
1998-04051-00-REPARACION DIRECTA-EJECUTIVO-MEDIDAS CAUTELARES	ROGELIO SEGUNDO CURIEL CORTINA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	SEP1-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA	8-10	DECRETESE EL EMBARGO Y RETENCION DE LOS DINEROS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS, QUE NO PERTENEZCAN A BIENES INEMBARGABLES SEÑALADOS EN LA CONSTITUCION POLITICA O EN LEYES ESPECIALES, Y EN EL ARTICULO 594 DEL	DRA.PINZON AMADO

						<p>CODIGO GENERAL DEL ROCESO, Y QUE NO SEAN DE DESTINACION ESPECIFICA; EMBARGO QUE SE LIMITA A LA SUMA DE \$30.000.000. POR SECRETARIA, COMUNICAR ESTA MEDIDA A LAS ENTIDADES CITADAS; QUIENES DEBERAN CONSTITUIR CERTIFICADO DE DEPOSITO Y PONERLO A DISPOSICION DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACION, SO PENA DE DARSE APLICACION A LA SANCION PREVISTA EN EL PARAGRAFO 2º. DEL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 593 LEY 1564 DE 2012. Y OTROS.</p>	
2016-00391-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRSLADOS	28-29	<p>POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA DEMANDA DE NULIDAD INTERPUESTA POR LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR. Y OTRO.</p>	DRA.PINZON AMADO
2016-00391-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR-ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRSLADOS	30	<p>CORRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS</p>	DRA.PINZON AMADO

						EFFECTOS DEL ACTO ACUSADO, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN LA DEMANDA-FOLIOS 15-16, PARA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, PLAZO QUE CORRERA EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 233 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTRO.	
2009-00065-00-REPARACION DIRECTA-EJECUTIVO	YANI LUCIA PALOMO MOLINA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP1-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	5-7	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL Y LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y A FAVOR DE YANI LUCIA PALOMO MOLINA Y OTROS, POR LOS SIGUIENTES VALORES: \$37.167.975, QUE CORRESPONDE AL VALOR DE LA INDEMNIZACION RECONOCIDA A LOS DEMANDANTES, A CARGO DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. \$40.027.050, QUE CORRESPONDE AL VALOR DE LA	DRA.PINZON AMADO



						INDEMNIZACION RECONOCIDA A LOS DEMANDANTES, A CARGO DE LA POLICIA NACIONAL. Y OTROS.	
2012-00281-01- MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	MIGUEL ANTONIO GARCIA MUÑOZ Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	526	EN ARAS DE QUE SE LE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL NOVENO DE LA PROVIDENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2016, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, SE ORDENA QUE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTACORORACION, SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE SE DISPONGA FINALMENTE EL ARCHIVO DEL MISMO.	DRA.PINZON AMADO
2015-00565-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	BONIFACIA PERTUZ ESCORCIA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-FIDUPREVISORA S.A.	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	389-390	NEGAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA DE PODER PRESENTADA POR LA DOCTORA IRENE JOHANNA YATE FORERO, EN SU CONDICION DE APODERADA DE FIDUPREVISORA S.A., DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA ACREDITADO QUE LA COMUNICACIÓN QUE SE ADJUNTO AL MEMORIAL PRESENTADO ANTE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL, SE HAYA ENVIADO ANTE LA	DRA.PINZON AMADO

						ENTIDAD QUE REPRESENTA INFORMANDO SU RENUNCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTICULO 76 DEL C.G.P. Y OTRO.	
2014-00152-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LUDYS MARINA MENDEZ ACUÑA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC Y OTROS	SEP1-2016	CUATRO-SEGUNDA INSTANCIA	974	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2014-00446-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA ROSA SANCHEZ RIBON	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	101-109	CONFIRMAR EL AUTO DE FECH 9 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL NO SE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION, DE	DRA.PINZON AMADO

						ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISION. Y OTRO.	
2014-00009-00-REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	JOTA EDER TAMARA TORRES Y JAIME CRUZ VELANDIA	SEP1-2016	CINCO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO Y UN ANEXO	1481 1482	SE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE OFICIE AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE VALLEDUPAR, PARA QUE EN EL TERMINO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN QUE PONGA EN CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DE ESTA PROVIDENCIA, ALLEGUE CON DESTINO A ESTE PROCESO, EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REMISION A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE BOGOTA DE LA SOLICITUD QUE LE FUE REALIZADA POR ESTE DESPACHO. DEL MISMO MODO, SE ORDENA REQUERIR AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DE BOGOTA, PARA QUE SE SIRVA REMITIR CON DESTINO A ESTE PROCESO COPIA INTEGRAL DEL PROCESO IDENTIFICADO CON RADIACION No 2008-80298 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOTA EDER	DRA.PINZON AMADO

						TAMARA TORRES Y JAI ME CRUZ VELANDIA. Y OTROS.	
2013-00359-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUANA MARIA BARRERA NIEVES	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E.	SEP1-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	190	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABILES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2012-00159-01- REPARACION DIRECTA	YANCY BUENO CONTRERAS Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP1-2016	TRES- SEGUNDA INSTANCIA	722	REQUERIR POR SEGUNDA VEZ AL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VALLEDUPAR PARA QUE CERTIFIQUE BAJO ORDEN DE QUE AUTORIDAD JUDICIAL SE RECLUYO EN DICHO CENTRO A LA SEÑORA YANCY BUENO CONTRERAS DURANTE EL TIEMPO QUE ESTUVO PRIVADA DE LA	DRA.PINZON AMADO

						LIBERTAD, Y FINALMENTE, QUE SE ESPECIFIQUE EL DELITO POR EL CUAL ERA INVESTIGADA. Y OTROS.	
2011-00228-00-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	NELSON ANTONIO CONTRERAS Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	77-78	POR LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION REITERESE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, SO PENA DE QUE ESTE DESPACHO DE APLICACION A LA NORMA EN CITA Y DECRETE EL DESISTIMIENTO TACITO DE LA DEMANDA, VENCIDO EL TERMINO DE LOS 15 DIAS PREVISTO EN LA MISMA.EL DESPACHO DEBE PRECISAR QUE AL PROCESO DE LA REFERENCIA SE LE ASIGNO UNA NUEVA RADICACION, SIENDO QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 306 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, LO PROCEDENTE ERA ASIGNARLE LA RADICACION DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA EN EL CUAL SE RECONOCIO LA CONDENA QUE SE RECLAMA EN ESTE , TODA VEZ QUE DICHO TRAMITE SE SURTE DE	DRA.PINZON AMADO

						MANERA SUBSIGUIENTE AL PROCESO EN QUE FUE DICTADA LA SENTENCIA, POR ELLO SE REQUIERE A LA SECRETARIA DE LA CORPORACION, PARA QUE AL PROCESO DE LA REFERENCIA SE LE ASIGNE EL RADICADO 2011-00228-00 Y SE RELICEN LOS CAMBIOS A QUE HAYA LUGAR. Y OTRO.	
2015-00550-00-MEDIO DE CONTROL: NULIUDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACQUELIN MENDOZA OÑATE Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRSLADOS	166	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, DISPONE QUE POR LA SECRETARIA DE LA CORPORACION SE CITE A LAS PARTES, Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, CON EL FIN DE QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA INICIAL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, EN LAS INSTALACIONES DE ESTE DESPACHO JUDICIAL . Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2014-00239-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	GLADYS IBETH ROBLES TORRS Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	225	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO	DRA.PINZON AMADO

						ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABLES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	
2013-00655-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA TERESA CALDERON GUTIERREZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	261	TOMANDO EN CONSIDERACION QUE NO HAY PRUEBAS QUE PRACTICAR EN ESTA INSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE LE CONCEDE A LAS PARTES, EL TERMINO COMUN DE 10 DIAS HABLES, PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION. Y OTRO.	DRA.PINZON AMADO
2013-00261-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GONZALO ARMANDO VARGAS OSPINA	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	SEP1-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	642	ANTES DE RESOLVER SOBRE LA CNCESION DEL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA DE	DR.APONTE OLIVELLA

						PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 4 DE AGOSTO DE 2016, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 192 DEL CODIGO DE PPROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTE DESPACHO CITA A LAS PARTES A AUDIENCIA DE CONCILIACION, CUYA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA. SI EL APELATE NO ASISTE A LA AUDIENCIA, SE DECLARARA DESIERTO EL RECURSO. PARA TALES EFECTOS, FIJESE EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA. POR SECRETARIA, CITESE A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PUBLICO.OFICIESE.	
2016-00324-00-MEDIO DE COINTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL	DORAI DA ARDILA AVENDAÑO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-DEPARTAMENTO DEL CESAR-SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CESAR	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	89-90	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00024-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL AGUSTIN GOMEZ RMERO	UGPP	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	231	SEÑALASE EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN	DR.APONTE OLIVELLA



						LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2013-00304-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ADAN MANUEL ARRIETA Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	287	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, PROVENIENTE DEL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOSA OBOLAÑOS, EL CUAL INGRESO A ESTE DESPACHO POR COMPENSCION DEL PROCESO DE REPARACION DIRECTA BAJO RADICACION 2013-00417-01- EN EL QUE OBRA COMO DEMANDANTE JAIME ENRIQUE FUENTES GIONZALEZ, CONTRA EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2014-00384-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	METALFOX AP S.A.S.	DIAN	SEP1-2016	SEIS-PRIMERA INSTANCIA	2191	SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, LA SUMA DE \$78.734.950, QUE CORRESPONDE AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS, A CARGO DE LA PARTE DEMANDNTE Y A FAVOR DE LA DEMANDADA, LA CUAL	DR.APONTE OLIVELLA

						SE TENDRA EN CUENTA EN LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS	
2016-00172-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ENRIQUE RIVERA JIMENEZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL Y OTRO.	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTNCIA-CINCO TRASLADOS	79	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISION EXPRESA DEL ARTICULO 306 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LOS ASUNTOS NO REGULADOS EN ESTE, PROCEDE EL DESPACHO A ADICIONAR EL AUTO DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE ADMITIO LA DEMANDA, EN EL SENTIDO DE INCLUIR TAMBIEN COMO PARTE DEMANDADA A LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL. EN CONSECUENCIA, LA PROVIDENCIA EN MENCION SE ADICIONARA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITISE LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROMOVIDA POR JAVIER ENRIQUE RIVERA JIMENEZ, A TRAVES DE APODERDO JUDICIAL, CONTRA LA	DR.APONTE OLIVELLA

						CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL. Y OTROS.	
2016-00390-00-VALIDEZ DE ACUERDO	FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA EN SU CONDICION DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO	ACUERDO No.013 DEL 3 DE JULIO DE 2016, PROFERIO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE PELAYA-CESAR	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	19	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, FIJESE EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA POR EL TERMINO DE 10 DIAS, DENTRO DE LOS CUALES EL SEÑOR PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIERA OTRAS PERSONA, PUEDEN INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACUERDO 013 DEL 3 DE JULIO DE 2016. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00333-00-VALIDEZ DE ACUERDO	FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA EN SU CONDICION DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO	ACUERDO No.005 DEL 29 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALEDUPAR-CESAR	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	26	VENCIDO EL TERMINO DE FIJACION EN LISTA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 121 DEL DERETO 1333 DE 1986, SE PROCEDE A ABRIR EL PRESENTE PROCESO A PRUEBAS POR EL TERMINO DE 10 DIAS.TENGANSE COMO PRUEBAS EN SU ALCANCE LEGAL, TODOS LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS CON LA DEMANDA.PRACTIQUESE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3. FOLIO 5 DE LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE DEBERA	DR.APONTE OLIVELLA

						SOLICITAR AL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-CESAR, QUE REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO, COPIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS JUNTO CON LA DEMANDA. LIBRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE.	
2016-00182-00-MEDIO DE CONTROL: REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ISRAEL TIQUE COLO Y OTROS	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DIEZ TRASLADOS	121	COMO QUIERA QUE LA ARTE ACTORA NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 5 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2016, SE LE CONCEDE UN TERMINO DE 15 DIAS PARA EFECTOS QUE CUMPLA CON LO ALLI SEÑALADO. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 178 DEL CPACA.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00162-00-MEDIO DE CONTROL:EJECUTIVO	ULDARIO RAFAEL ZAPATA MEJIA Y OTROS	NACION-FISCALIA NGENERAL DE LA NACION	SEP1-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS JUNTO CON UN CONSECUTIVO DE 3 CUADERNOS Y DOS ANEXOS	113-117	REPONER EL LITERAL D DEL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS DE DINERO SSOLICITADAS POR LA PARTE EJECUTANTE, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE	DR.APONTE OLIVELLA

						PROVEIDO. Y OTRO.	
2015-00332-00-REPARACION DIRECTA	JORGE LUIS DURAN PICON	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	54	EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 178 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ORDENA AL DEMANDANTE QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS, CUMPLA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2016, EN DONDE SE LE ORDENO DEPOSITAR EN LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, LA SUMA DE \$ 100.000, PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2013-00080-01-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	LUZ MARINA ZULETA PEINADO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN TRASLADO	207	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 10:00 DE LMAÑANA,	DR.GUECHA MEDINA

						PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUECES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRSDOS DE ESTE TRIBUINAL CUYO IMPEDIENTO FUE ACEPTADO.	
2016-00063-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	HERNAN ENRIQUE GOMEZ MAYA	NACION-RAMA JUDICIAL	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	54	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 10:30 DE LMAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUECES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRSDOS DE ESTE TRIBUINAL CUYO IMPEDIENTO FUE ACEPTADO.	DR.GUECHA MEDINA
2012-00091-00-REPARACION DIRECTA	LUIS ANTONIO VERA RIVERA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS	SEP1-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA	688	SEÑALASE EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016, A LAS 3:00 DE LA TRDE, PARA REALIZAR EN ESTE PROCESO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO	DR.GUECHA MEDINA

						ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2013-00389-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATHERINE MIELES ALMANZA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	240	SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO LA SUMA DE \$5.587.380.00, A CARGO DE LA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE, VALOR EQUIVALENTE AL 5% DE LO PEDIDO EN LA DEMANDA. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00440-REPARACION DIRECTA	OSCAR PACHECO HERNANDEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE LA RAMA JUDICIAL	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	112	EN APLICACION DEL ARTICULO 178 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ORDENA AL DEMANDANTE QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS, CUMPLA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE FECHA 7 DE JULIO DE 2016, EN DONDE SE LE ORDENO DEPOSITAR EN LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL BANCO	DR.GUECHA MEDINA

						AGRARIO DE COLOMBIA, LA SUMA DE \$ 100.000, PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. Y OTRO.	
2014-00412-00-DEMANDA CONTRACTUAL	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA-CESAR	SEP1-2016	TRES-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	1113	SE ORDENA REQUERIR AL DOCTOR JOSE FRANCISCO ALVARADO OCHOA, PARA QUE CONCURRA INMEDIATAMENTE A ASUMIR EL CARGO DE CURADOR AD LITEM DE LA COOPERATIVA ADMINISTRACION COOPERATIVA DEL TERRITORIO COLOMBIANO-COOTECOL, PARA EL CUAL FUE DESIGNADO MEDIANTE AUTO DE 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO-FOLIO 1100 CUADERNO 3. OFICIESE.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00329-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	OMAR VICENTE RIVERA MARTINEZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION ESPECIAL DEL CESAR-IDREEC	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	148-149	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR EL SEÑOR OMAR VICENTE RIVERA MARTINEZ, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACION ESPECIAL DEL CESAR IDREEC, POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, DEVUELVANSE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA	DR.GUECHA MEDINA



						A QUIEN LOS PRESENTO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	
2016-00273-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	MARIA REINALDA HERRERA BARBOSA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-SIETE TRASLADOS	128-134	REVOCAR EL AUTO APELADO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL RECHAZO LA DEMANDA POR CADUCIDAD. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00167-00-REPETICION	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SUMINISTROS Y SERVICIOS LAU LTDA	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	94-96	RECHAZAR LA DEMANDA DE REPETICION PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, A TRAVES DE APODERADA JUDICIAL, EN CONTRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS LAU LTDA, POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, DEVUELVANSE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA A QUIEN LOS PRESENTO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.SE RECONOCE PERSONERIA.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00191-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	DIOBANY MARIA GNECO CARDENAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	SEP1-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRSLADOS	60-64	DECLARAR FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DOCTOR JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. EN CONSECUENCIA, SE LE SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL	DR.GUECHA MEDINA

						<p>PRESENTE ASUNTO. RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PRESENTADA POR DIOBANY MARIA GNECO CARDENAS, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, DEVUELVANSE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA A QUIEN LOS PRESENTO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE Y ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.</p>	
2016-00218-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ELIUTH MENDOZA CASTAÑEDA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL Y OTROS	SEP1-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-DIEZ ANEXOS	274-280	<p>REVOCAR EL AUTO APELADO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL RECHAZO LA DEMANDA POR CADUCIDAD. Y OTRO.</p>	DR.GUECHA MEDINA

FIJADO HOY, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA